

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA

**25119** *Resolución del Servicio de Ordenación Industrial de Badajoz, de la Dirección General de Ordenación Industrial y Comercio, autorizando el establecimiento, proyecto de líneas subterráneas de media tensión 22 Kv con 1,195 kms y C.T. cubierto de 250 kva en el término municipal de Guareña.*

Visto el expediente iniciado en este Servicio de Ordenación Industrial de Badajoz a petición de: "Hijos de Jacinto Guillen", con domicilio en calle Grande, 14, Guareña, solicitando autorización administrativa y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el artículo 128 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre ("Boletín Oficial del Estado" 27 de diciembre de 2000), así como lo dispuesto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico:

Este Servicio ha resuelto:

Autorizar a "Hijos de Jacinto Guillen" el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas características son las siguientes:

Línea Eléctrica:

Origen: C.T. Dámaso Fernández del Pozo.

Final: C.T. Pilar y C.T. Herreros.

Términos municipales afectados: Guareña.

Tipo de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en KV: 22.

Longitud total en km: 1,195.

Emplazamiento de la línea: Calles Dámaso Fernandez del Pozo, Arroyo, Luís Cernuda, avenida de La Constitución, El Pilar y Herreros.

Estación transformadora:

Tipo: Cubierto.

Número transformadores: 1.

Potencia unitaria en kvas: 250.

Potencia total en kvas: 250.

Término Municipal: Guareña.

Calle o Paraje: Calle Luis Cernuda, sin número.

Finalidad: Suministro población de Guareña.

Referencia del expediente: 06/AT- 1618/17436.

Esta instalación no podrá entrar en funcionamiento mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de puesta en servicio previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el artículo 132 del mencionado Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre.

Badajoz, 2 de julio de 2012.- El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Diego Clemente Morales.

ID: A120051980-1